

DECRETO N° **7204** /2012.

Arica, 01 de Octubre de 2012

VISTOS:

- a) Decretos Alcaldicios N° 616, 1381, 3640, 6054 y 6415, de fechas 30 de enero, 6 de marzo, 6 de junio y 17 y 30 de Agosto del 2012; Ord. N° 2512 de fecha 31 de Julio del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respectivamente, vienen en regularizar Contrato a Honorarios a don DOMINGO GUSTAVO REYES MARTINEZ, por concepto de presentación artística, quien realizó este servicio en el Marco del Día Internacional de la Mujer, de acuerdo al Programa denominado "Actividad Cultural y Artística en Homenaje a las Mujeres de la Comuna de Arica 2012".
- b) Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don DOMINGO GUSTAVO REYES MARTNEZ, de fecha 05 de Septiembre de 2012.
- c) Registro de Correspondencia N° 14968 de fecha 24 de Septiembre de 2012, de Secretaría Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **DOMINGO GUSTAVO REYES MARTINEZ**, de fecha 05 de Septiembre de 2012.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



RMO/BCA/CCG/fsh.



EXENTO

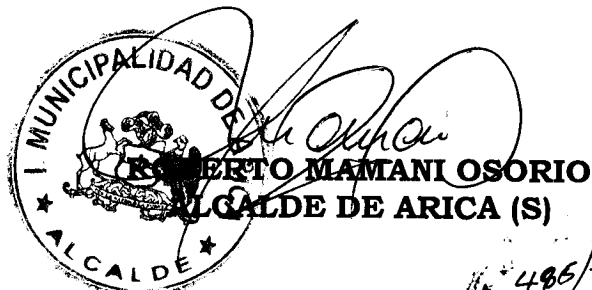
REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON DOMINGO GUSTAVO REYES MARTINEZ

En Arica, a 05 de Septiembre de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, chileno, soltero, Ingeniero Agrónomo, R.U.T. N° 12.435.274-6, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **DOMINGO GUSTAVO REYES MARTINEZ**, R.U.T. N° 7.582.106-9, con domicilio en Ginebra N° 3420, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N°s 616, 1381, 3640, 6054 y 6415, de fechas 30 de Enero, 6 de Marzo, 6 de Junio y 17 y 30 de Agosto del 2012; Ord. N° 2512 de fecha 31 de Julio del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, respectivamente, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, a don **DOMINGO GUTAVO REYES MARTINEZ**, por concepto de presentación artística, quien realizó este servicio en el Marco del Día Internacional de la Mujer, de acuerdo al Programa denominado "Actividad Cultural y Artística en Homenaje a las Mujeres de la Comuna de Arica 2012"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 110.000.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **ROBERTO MAMANI OSORIO**, emana del Decreto Alcaldicio N° 6046, de fecha 17 de Agosto de Agosto de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


DOMINGO GUSTAVO REYES MARTINEZ
R.U.T. 7.582.106-9

RMO/CCG/CPY/emc.
05/09/2012



Souza's

